



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/90/2026**, relativo al **Asunto General** formado con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/210/2026, de fecha diecinueve de junio de dos mil veintiséis, firmado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto por el que se da aviso a esta autoridad de una queja interpuesta por Hugo Mauricio Calderón Arriaga, en su calidad de Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de "PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS (Alcalde del Ayuntamiento de Carmen y CESAR RAÚL OJEDA ZUBIETA (Director de Responsabilidad Social de PEMEX), y quienes resulten responsables" (*sic*). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintidós de julio de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día de hoy **veintitrés de julio de dos mil veintiséis**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LAS PERSONAS INTERESADAS, el acuerdo de fecha veintidós de julio de dos mil veintiséis**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/90/2026.

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/875/2026, de fecha veintiuno de julio de dos mil veintiséis, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "*Se notifica Resolución CG/R004/2026*" (sic) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día veintiuno de julio de la presente anualidad, a las 13:20 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Acumulación. Se tiene por recibido el oficio citado al rubro signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que nos comunica la aprobación de la "*resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba el sobreseimiento del escrito de queja presentado por el Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga, en su calidad de otrora representante suplente del partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en virtud del escrito de desistimiento presentado por la Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal y representante legal del partido Verde Ecologista de México en el estado de Campeche, en el expediente IEEC/Q/POS/036/2026*" (sic). Por consiguiente, toda vez que guarda relación con Asunto General citado al rubro, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Notificación a magistraturas. Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



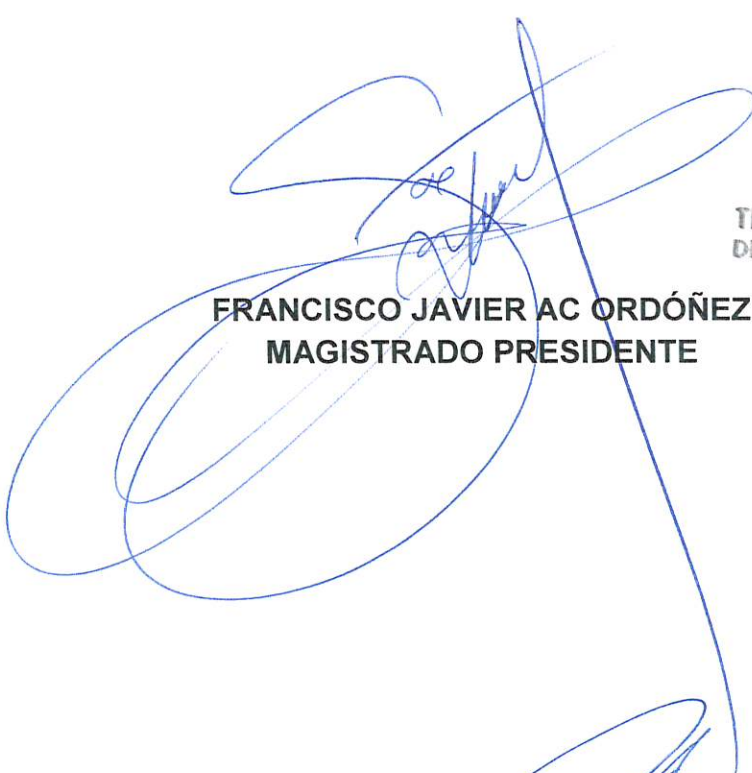
ASUNTO GENERAL.

Hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

AOLG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (22 de julio de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**